



Lima, 20 de Enero de 2021

RESOLUCION N° -2021-DP/SG

VISTO; el Memorando N° 000065-2021-DP/OGA, del Director General de la Oficina General de Administración del Despacho Presidencial; el Memorando N° 000037-2021-DP/SSG, de la Subsecretaría General del Despacho Presidencial; el Informe N° 000046-2021-DP/SSG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial; y, el Informe Legal N° 000017-2021-DP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial; todos de fecha 20 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 036-2017-DP/SG, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 4 de abril de 2017, se designó al señor José Luis Romero Chávez en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial;

Que, mediante Memorando N°000065-2021-DP/OGA, el Director General de la Oficina General de Administración del Despacho Presidencial comunica a la Subsecretaría General que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 20 de enero al 3 de febrero de 2021, por lo que señala encargar al señor Efraín Rivas Orihuela, durante dicho periodo, el cargo de Director de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial;

Que, en esa línea, mediante Memorando N°000037-2021-DP/SSG, la Subsecretaría General comunica a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos que se ha dispuesto hacer efectivo el descanso vacacional señalado en el párrafo precedente y encargar las funciones de Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial al señor Efraín Rivas Orihuela, del 20 de enero al 3 de febrero de 2021, en adición a sus funciones como Subdirector del Área de Contabilidad;

Que, el artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, establece que EL ENCARGO es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica;

Que, asimismo, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio;



Que, por otro lado, el literal a) artículo 32° del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, establece que la Oficina General de Administración tiene como unidad orgánica a la Oficina de Contabilidad y Finanzas;

Que, el literal e) del artículo 13° del mencionado Reglamento, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante el Informe N° 000046-2021-DP/SSG-ORH, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos considera viable se efectúe el encargo de funciones de Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial, al señor Efraín Rivas Orihuela, del 20 de enero al 3 de febrero de 2021, en adición a las funciones que realiza;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante el Informe Legal N° 000017-2021-DP/OGAJ, de fecha 20 de enero de 2021, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG;

Contando con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de funciones

Encargar las funciones de Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial, al señor Efraín Rivas Orihuela, del 20 de enero al 3 de febrero de 2021, en adición a sus funciones como Subdirector del Área de Contabilidad; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificación de Resolución

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar al señor Efraín Rivas Orihuela, la presente resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**FELIX ALCIDES PINO FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial**